REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

Caazapá, 11 de abril de 2019.-

Nota GC N° 213/2019

SEÑOR:

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a objeto de comunicar el inicio del proceso del Llamado a **Contratación Directa CD N° 02/2019 "Servicios Gastronómicos", ID N° 362803,** con la modalidad de **"Contrato Abierto"**. El monto del PAC es de Gs 14.000.000.

Justificación del Contrato Abierto

La modalidad del Contrato será Abierto, lo que implica la firma de un contrato con vigencia a partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, con un monto mínimo de Gs. 7.000.000 (siete millones) y el monto máximo de Gs. 14.000.000 (catorce millones); conforme al Art. 20 inc. s) de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 36 del Decreto Reglamentario.

Será utilizada la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos, considerando que es imposible determinar con exactitud las cantidades de los servicios a ser requeridos durante la ejecución del contrato, ya que depende de las actividades a realizar durante el año, como ser reuniones, visitas de autoridades, sesiones, jornadas de trabajos capacitaciones, etc., por lo que es necesario utilizar la modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado.

Por todo lo mencionado anteriormente, solicito la verificación y publicación de dicho llamado en el portal de la DNCP, a fin de seguir con el proceso de contratación.

Sin otro particular y en espera de tratamiento favorable a lo peticionado, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

.....

Rodrigo Miguel Parriz Otazu
Encargado de la UOC
Gob. de Caazapá